

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 233 Lunes 7 de diciembre de 2009 Pág. 37876

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

35635 COMPLEJOS DEPORTIVOS, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión del día 21 de noviembre de dos mil nueve, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 18.030,37 euros, quedando fijado en 133.725,19 euros, mediante la amortización de 600 acciones propias, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almagro, 30 de noviembre de 2009.- El Presidente.-Don Aurelio Espinosa López.

ID: A090088793-1